



# RESOLUCIÓN CS N° 240/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

13 JUN 2011

SALTA,

Expediente N° 10.702/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 252/11 de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales solicita se disponga el cese de funciones del Méd. Vet. Fernando José RIBOTTA, en el cargo que revistaba en la mencionada Unidad Académica, y

### CONSIDERANDO:

Que el citado acto administrativo fue convalidado por Resolución N° 168/11 del Consejo Directivo de la referida Facultad.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 142/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 8° Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el cese de funciones del **Méd. Vet. Fernando José RIBOTTA** en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ZOOTECNIA GENERAL - Carrera de Ingeniería Agronómica, con efecto retroactivo al 15 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados a esta Universidad por el Méd. Vet. RIBOTTA.

ARTÍCULO 3°.- Expresar sus condolencias a los familiares del Méd. Vet. RIBOTTA por esta irreparable pérdida.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Naturales, Dirección General de Personal, familiares del docente mencionado, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



*Leau*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MUZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Firma manuscrita]*  
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta